

La renovación del 40% a la Seguridad Social entra en vigor

La renovación de las bonificaciones del 40 por ciento en las cuotas a la Seguridad Social en las ciudades de Ceuta y Melilla en los sectores de Comercio, Hostelería e Industria, excepto Energía y Agua, y en las actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos y otras actividades de apoyo turístico, entrará en vigor desde el día de hoy, según se recoge en el Boletín Oficial del Estado publicado ayer.

La Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración fue firmada por el titular de la cartera, Celestino Corbacho, el pasado 5 de marzo, pendiente sólo de su publicación oficial para su entrada en vigor. Estas bonificaciones serán aplicables en los correspondientes documentos de cotización presentados por las empresas desde el mes de abril de 2010 hasta el mes de marzo de 2012, ambos inclusive.